

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación RTVE, como Empresa Colaboradora con la Seguridad Social nº 471, tiene a su cargo la gestión de las prestaciones sanitarias derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores de Madrid y Barcelona, por lo que necesita contar con determinados servicios sanitarios para hacer efectivas dichas obligaciones.

Entre ellos está el Servicio de asistencia sanitaria hospitalaria, que da cobertura a los trabajadores que padezcan un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Corporación RTVE, no dispone de medios humanos, técnicos y materiales necesarios para prestar el servicio de Asistencia Hospitalaria, que dará cobertura a aquellos empleados de Madrid y Barcelona, con patologías derivadas de accidente de trabajo y/o enfermedades profesionales.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1. Prado del Rey
- Lote 2. Torrespaña
- Lote 3. Catalunya. Sant Cugat del Vallés

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto general.

Se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores además de garantizar una mayor concurrencia

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto es por el periodo de 2 años está aprobado y contempla esta contratación, por un importe de 200.000,00 €.

Los gastos generados en los cuatro últimos años han sido:

2019	32.045,91 €
2020	32.045,91 €
2021	32.045,91 € €
2022	90.672,39 €
Total	186.110,12 €
Nuevo contrato	200.000 €

Se ha estimado este importe ya que el año anterior se han producido dos casos excepcionales, que superaron el importe presupuestado para el año de vigencia del contrato, y nos vimos obligados a una nueva licitación para poder hacer frente a los gastos que surgieran durante la vigencia del mismo. Dado que no se puede prever la asistencia sanitaria de esta naturaleza es necesario tramitar esta licitación para atender los servicios asistenciales que requieran los accidentados.